



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.- UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.- TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, AL DÍA **10 (DIEZ) DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE)**.------

ACUERDO.- De conformidad con la audiencia de pruebas y alegatos de fecha 04 de julio de 2017, recaída en el Procedimiento Administrativo número OFSCE/UAJ/PFR-M/015/2017, se ordenó realizar las notificaciones en lugar visible de los Estrados ubicados en el sitio abierto al público de las oficinas de esta Auditoría Superior del Estado, al **C. WERCLAIN OVANDO ROSAS, quien fungió como Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de La Trinitaria, Chiapas;** por consiguiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas, así como el 29 fracción XV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos) del día 10 (diez) de julio del año 2017 (dos mil diecisiete) se fija en los Estrados de este Ente Público, por el lapso de 05 días hábiles consecutivos, **“el oficio número OFSCE/UAJ/SR-A/1743/2017 de fecha 07 de julio de 2017”**, con firma autógrafa del suscrito, constante de 01 foja; mismo que se deja a disposición del **C. WERCLAIN OVANDO ROSAS, quien fungió como Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de La Trinitaria, Chiapas.**-----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA, EL CIUDADANO LICENCIADO OMAR ALEJANDRO GUILLÉN MANDUJANO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, **CONSTE.**-----

